

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:		JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO							FECHA	HA - HORA: 29/10/2023, 19:03:41				3:41										
FACTOR DE BUSQUEDA:											IP:		165.22.7.86											
DEDUDITO DE COLOMBIA																								
	REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO																							
			RAN	1A JU	U DI C	CIAL I	DEL	PODE	R P	UBLI	CO													
			CON	SEJO	SUI	PERIC	OR D	E LA J	UD	ICAT	URA													
	JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD																							
HIZOADO DE E																								
JUZGADO DE E	PMS		CIUDAD BOGOTA D.C.					FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA) 30/12/2022																
020			В	UGU	IAI).C.						3()/12/20	ZZ										
NUMERO UNICO DE			Municipio Corp		poración		Cod. Sala	- 11		Cons. Despacho		AÃf±o	Radi	No. caciÃf	Δ̂3n	Recurso								
RADICACIÃf"N			110	11001		31		87			020		2022	00140		00								
							DEL.		ESO															
1. DATOS DEL PROCESO																								
AUTORIDAD REMITEN	E												CIUI	DAD										
AUTORIDADES						<u> </u> -																		
QUE						<u> </u>																		
CONOCIERON						<u> </u>																		
						<u> - </u>																		
PENAS ACUMULADAS NO CONDENADOS 1 TOTAL PRESOS 0 PRESOS A JEPMS				S A CA	S A CARGO 0																			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#	5 -	#6	#7	#8	8 7	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15							
Folios	1																							
	2.DATOS DE LA SENTENCIA																							
				SEI	NTE	NCIA	ANT	ICIPAI	DA 1	NO														
INSTANC	A FAL	LADOR	A			FE	СНА	(DD/N	1M/	AAAA	A)		EJECU'	ΓORIA			dno y							
													fo			folios								
DECL					A DE LOS HECHOS																			
FECHA DE LOS HECHOS																								
3. CLASE DE PROCESO																								
Tutala					პ. Cl	LASE	DE I	PROCE	SO						0015	-								
Tutela															8015)								
4. OBSERVACIONES																								

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

DIGITAL

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/10/2023, 19:03:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:14/02/2023,Oficio:5940 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE : CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. MINISTERIO DE EDUCACION - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA SE REMITEN LAS PRESENTES DILIGENCIAS ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION --ICDG ----- 0 ------

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃf"N	ANOTACIĂf"N	CUADERNO	FOLIO
14/02/23	Envio Tutela	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:14/02/2023,Oficio:5940 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C MINISTERIO DE EDUCACION - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA : SE REMITEN LAS PRESENTES DILIGENCIAS ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIONICDG	DIGITAL	DIGITAI
23/01/23	Notificación Accionado	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA: EL 23/01/2023 SE NOTIFICACION DESACATO FALLO EN LA ACCION DE TUTELA CALENDADA EL 05/01/2023. POR CORREO ELECTRONICO A Accionado./ TRAZABILIDAD SE ENVIA AL ESCRIBIENTE ENCARGADO/ DESANOTA CSA// AMBV		
23/01/23	EnvÃo Tutela para Notificar	MINISTERIO DE EDUCACION - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA : DE ACUERDO CON AUTO DE 23-01-2020 SE REMITE AUTO Y OFICIO A CORREO DE ACCIONANTE, SE REMITE ESCRITO DE DESACATO, AUTO Y OFICIO A AREA DE TUTELA PARA LO DE SU COMPETENCIA. CSA *ACRO*		
23/01/23	Oficios varios	MINISTERIO DE EDUCACION - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA : SE LIBRA OF 076 OM CON DESTINO A UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTNACIA DE COLOMBIA//BAJA PROCESO//PD*/*/JFVCH	PROC	
23/01/23	Ordena Cumplir Auto	MINISTERIO DE EDUCACION - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA : Previo a iniciar el trámite del incidente por desacato propuesto por el ciudadano JAIME ARLEY GONZALEZ PAEZ, conforme lo ordena el Decreto 2591 de 1991, por el Centro de Servicios Administrativos, córrase traslado del escrito presentado por el accionante a la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTNACIA DE COLOMBIA para que en el término improrrogable de tres (3) dÃas contados a partir del recibo de la presente comunicación, acredite el cumplimiento del fallo de tutela emitido por éste Juzgado el dÃa 13 de enero de 2023./BAJA PROCESO/PD*/*/JFVCH		
19/01/23	INGRESO INCIDENTE DESACATO	GONZALEZ PAEZ - JAIME ARLEY : EN FECHA INGRESA R CORREO ELECTRONICO, MEMORIAL DE ACCIONANTE, ALLEGA INCIDENTE DESACATO // SUBE CARATULA // SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO //.*CAPR-CSA*.		
19/01/23	Recepción Incidente Desacato	GONZALEZ PAEZ - JAIME ARLEY : EN LA FECHA 19/01/2023, SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO, MEMORIAL DE ACCIONANTE, ALLEGA INCIDENTE DESACATO PASA A INGRESOS** **JUO**		
13/01/23	Notificación Accionado	MINISTERIO DE EDUCACION - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA : EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE 13/01/2023 VÃA CORREO ELECTRONICO REMITO PROVIDENCIA AL ACCIONADO / CONSTANCIA SE CARGA EN ONEDRIVE //OACH// CSA		
13/01/23	Notificación Accionante	GONZALEZ PAEZ - JAIME ARLEY : EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE 13/01/2023 VÃA CORREO ELECTRONICO REMITO PROVIDENCIA AL ACCIONANTE / CONSTANCIA SE CARGA EN ONEDRIVE //OACH// CSA		
13/01/23	Fallo de Tutela	GONZALEZ PAEZ - JAIME ARLEY : CONCEDER la acción de tutela interpuesta/ORDENAR al UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA DE COLOMBIA, que en el término de 48 horas, siguientes a la notificación de esta decisión, proceda a dar respuesta de manera clara, precisa, congruente y de fondo a la petición presentada el 29/12/22,/CONCEDER la acción de tutela interpuesta por el señor JAIME ARLEY GONZALEZ PAEZ, consecuencia de lo cual, se ampararÃ; su derecho constitucional fundamental de PETICIÓN que le ha sido vulnerado por parte de la entidad accionada. SEGUNDO: ORDENAR al UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA DE COLOMBIA, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, siguientes a la notificación de esta decisión, proceda a dar respuesta de manera clara, precisa, congruente y de fondo a la petición presentada el 29 de diciembre de 2022, presentada en relación a las otras pretensiones/BAJA PROCESO/PD*/*/JFVCH	PROC	
05/01/23	INGRESO OFICIOS VARIOS	GONZALEZ PAEZ - JAIME ARLEY : EN FECHA INGRESA CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO, OFICIO DE MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, ALLEGA RESPUESTA CONTESTACION DE TUTELA // SUBE CARATULA // SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO //.*CAPR-CSA*.		
05/01/23	Recepción Oficios varios - Ventanilla	GONZALEZ PAEZ - JAIME ARLEY : EN LA FECHA 5/01/2023, SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO, OFICIO DE MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, ALLEGA RESPUESTA CONTESTACION DE TUTELA **PASA A INGRESOS** **JUO**		
02/01/23		GONZALEZ PAEZ - JAIME ARLEY : EN CUMPLIMIENTO A.S DEL 30/12/2022/SE NOTIFICA EL CITADO AUTO AL ACCIONANTE Y A LOS ACCIONADOS VIA EMAIL SE ANEXAN SOPORTE/TUTELA DIGITA/HTC*** CSA		
30/12/22	Oficios varios	GONZALEZ PAEZ - JAIME ARLEY : SE LIBRA OF 597 OM CON DESTINO A MINISTERIO DE EDUCACION/ OF 598 OM CON DESTINO A INOVERSIDAD NACONAL ABIERTA Y A DISTANCIA//BAIA PROCESO/PD*/*/IFVCH	PROC	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

DISTANCIA//BAJA PROCESO/PD*/*/JFVCH



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/10/2023, 19:03:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

Auto avocando y 30/12/22 ordenando prĂ ctica pruebas

POR REPARTO

30/12/22

GONZALEZ PAEZ - JAIME ARLEY : AVÃ"QUESE POR COMPETENCIA su conocimiento. En consecuencia y para dar trámite a la acción promovida por el ciudadano JAIME ARLEY GONZALEZ PAEZ contra el MINISTERIO DE EDUCACION Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA, se dispone: CORRER TRASLADO de la acción propuesta a las partes accionadas, para cuyo efecto se remitirá copia del libelo y de sus anexos, para que, dentro de un término propuentorio e improrrogable de 24 horas, ejerciten el derecho a la defensa si lo estiman pertinente,/Respecto de la medida provisional por ende este Despacho negará la misma, en espera de recaudar la información requerida a las entidades accionadas./ 3.- Infórmese por el Centro de

de recaudar la informacia³n requerida a las entidades accionadas./ 3.- Infa³rmese por el Centro d Servicios Administrativo el accionante BAJA PROCESO/PD**/JFVCH

MINISTERIO DE EDUCACION - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA : ACCION DE AL DESPACHO TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE. SE RECIBE VIA CORREO

ELECTRONICO ACCION DE TUTELA CON SECUENCIA No. 2606 DE 30/12/2022. SE REMITE CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //JPP//

30/12/22 Asignación-Re_ingreso Proceso Adjudicado en el grupo :TUTELAS el dia : 30/12/2022 3:32:15 p. m. 1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

PROC

1

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - MINISTERIO DE EDUCACION <u>8605127804 (ver informaciÃf³n?)</u>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.